Naciones Unidas S/PV.3774



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3774ª sesión

Jueves 8 de mayo de 1997, a las 12.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Park	(República de Corea)
Miembros:	Chile	Sr. Somavía
	China	Sr. Wang Xuexian
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Wood
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Thiebaud
	Guinea-Bissau	Sr. Cabral
	Japón	Sr. Tanaka
	Kenya	Sr. Mahugu
	Polonia	Sr. Matuszewski
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Richmond
	Suecia	Sr. Osvald

Orden del día

La situación en Georgia

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/1997/340)

97-85533 (S)

Se abre la sesión a las 12.45 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excelentísimo Señor António Monteiro, Representante Permanente de Portugal ante las Naciones Unidas, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de abril de 1997. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo reconocimiento al Embajador Monteiro por la gran habilidad diplomática con que dirigió las deliberaciones del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Georgia

Informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia) (S/1997/340)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Georgia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chkheidze (Georgia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia), documento S/1997/340.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes documentos: S/1997/268, carta de fecha 1º de abril de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas; S/1997/339, carta de fecha 28 de abril de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas; y S/1997/345, carta de fecha 30 de abril de 1997 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán y de Georgia ante las Naciones Unidas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia (Georgia), de fecha 25 de abril de 1997 (S/1997/340). También ha tomado nota de la carta de fecha 1º de abril de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia (S/1997/268) y de la carta de fecha 28 de abril de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia (S/1997/339).
>
> El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al desempeño de una función más activa por parte de las Naciones Unidas, con asistencia de la Federación de Rusia en calidad de facilitadora, a fin de lograr una solución política amplia.
>
> El Consejo de Seguridad reconoce los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Enviado Especial en apoyo del proceso de paz, con asistencia de la Federación de Rusia en calidad de facilitadora, y por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el grupo de Amigos de Georgia, según se indica en el informe del Secretario General de 25 de abril de 1997.
>
> En este contexto, el Consejo de Seguridad apoya plenamente las propuestas formuladas por el Secretario General en su informe de 25 de abril de 1997 de que se fortalezca la participación de las Naciones Unidas en el proceso de establecimiento de la paz. Apoya plenamente, en particular, la intención del

Secretario General de convocar una reunión con las dos partes para determinar en qué esferas se pueden lograr avances políticos concretos. El Consejo alienta al Secretario General a estudiar la idea de revitalizar a la Comisión de Coordinación y de establecer grupos de expertos sobre cuestiones de interés mutuo.

El Consejo de Seguridad acoge con agrado la intención del Secretario General de nombrar un Representante Especial residente, en calidad de sucesor de su actual Enviado Especial para Georgia, y de fortalecer el elemento político de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG).

El Consejo de Seguridad alienta además al Secretario General a que, en cooperación con las partes, adopte las medidas que sean necesarias para asegurar un regreso rápido y en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas a sus lugares de residencia permanente, con asistencia de todas las organizaciones internacionales pertinentes. El Consejo toma nota del inicio de las actividades de la Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Abjasia (Georgia).

El Consejo de Seguridad sigue destacando que la responsabilidad principal de impartir renovado vigor al proceso de paz corresponde a las propias partes. Acoge con beneplácito la continuación de un diálogo directo entre las partes. El Consejo pide a éstas, especialmente a la parte abjasia, que intensifiquen la búsqueda de una solución pacífica mediante la ampliación ulterior de sus contactos, y pide al Secretario General que facilite todo el apoyo necesario si las partes lo solicitan. El Consejo toma nota del llamamiento formulado por el Secretario General a las dos partes para que prosigan las actuales conversaciones sobre la aplicación de las decisiones adoptadas el 28 de marzo de 1997 por el Consejo de Jefes de Estado de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) (S/1997/268, anexos I y II).

El Consejo de Seguridad sigue profundamente preocupado por el constante deterioro de las condiciones de seguridad en la región de Gali, entre otras cosas, por los actos de violencia perpetrados por grupos armados, la colocación indiscriminada de minas y los robos a mano armada, y el consiguiente deterioro de la seguridad de las poblaciones locales, los refugiados y personas desplazadas que regresan a la región, y del personal de la UNOMIG y de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEI). El Consejo condena los actos de violencia que han provocado pérdidas humanas entre los miembros de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI. Celebra la intención del Secretario General de continuar haciendo todo lo posible por consolidar los resultados positivos alcanzados recientemente a fin de aumentar la seguridad de los observadores militares y la eficacia de las operaciones de la UNOMIG.

El Consejo de Seguridad recuerda a las partes su obligación de velar por la seguridad y la libertad de circulación de la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y, especialmente, de impedir la colocación de minas.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la cooperación fructífera entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI y sus esfuerzos orientados a promover la estabilización de la situación en la zona de conflicto.

El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito los constantes esfuerzos realizados por los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias a fin de satisfacer las necesidades urgentes de quienes más sufren las consecuencias del conflicto en Abjasia (Georgia), especialmente las personas desplazadas dentro del país, y alienta a que se siga prestando ayuda para tal fin. Insta nuevamente a los Estados a que hagan aportaciones al fondo de contribuciones voluntarias en apoyo de la aplicación del Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas (S/1994/583, anexo I) y de los aspectos humanitarios, entre ellos la remoción de minas, según lo especificado por los donantes.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo mantenga constantemente informado sobre la situación."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1997/25.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.